



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0045273/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de aval académico a la charla académica **"MÁS ALLÁ DEL PIZARRÓN. EL EMPLEO DE LAS HERRAMIENTAS VIRTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS"**, presentada a este Honorable Cuerpo por los Consejeros Estudiantiles de AIEL, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- La información obrante a fs. 2-3,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 5,
- El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

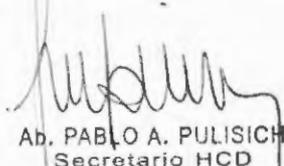
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

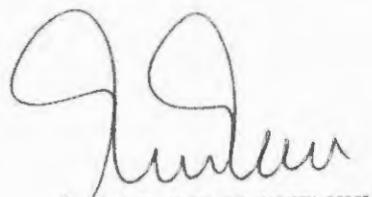
Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de los Consejeros Estudiantiles de AIEL y otorgar aval académico a la a la charla académica **"MÁS ALLÁ DEL PIZARRÓN. EL EMPLEO DE LAS HERRAMIENTAS VIRTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS"**, a realizarse en esta Facultad, el día 15 de octubre de 2019.-

Art. 2°. Protocolícese, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba